



Valparaíso, 1 de julio de 2025

**OFICIO N° 588/2025**

**La COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad, solicitar a V.E., se sirva recabar el asentimiento de la Sala, con el propósito de que el proyecto de ley que exime, a los vehículos de emergencia, de la obligación de grabar la placa patente única en sus vidrios y espejos laterales, correspondiente al boletín N° 17.613-15, radicado actualmente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sea remitido a esta instancia para su tramitación e informe, toda vez que aborda materias propias de su competencia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión, diputada **MARCELA RIQUELME ALIAGA**.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D6A452162A52F45E